

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

E D I C T O

LEY 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.

HACE SABER

QUE SE EMITIÓ SENTENCIA EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

RADICACIÓN: **2018-010-3 (13650 E.D. F. 9ª Esp.)**
DESPACHO: JUZGADO TERCERO ESP. E.D.
FECHA: 18 DE ABRIL DE 2023

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto y la referida sentencia quedarán publicados en el Micrositio Web de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, por un término de tres 3 días hábiles, desde el **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** (a partir de las 8:00 a.m) **HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES (hasta las 5:00 p.m)**. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días **2, 3, 4, 5, 8 y 9 DE MAYO DE 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del CED.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria